



Expediente nº 3029/2023

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: Modificación Delegaciones

D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

HACE SABER: Que mediante resolución de la Alcaldía número 2071 de 18 de Agosto de 2025, se aprobó la modificación de los servicios municipales en las diferentes concejalías. De esta forma la relación de delegaciones queda de la siguiente forma:

“ Mediante las Resoluciones de Alcaldía nº. 1671, 1696, 3147 y 3232 de 2023, 3358 de 2024 y 1047 de 2025 se aprobó la delegación de la gestión y dirección de determinadas Áreas y Servicios municipales.

Debido a razones organizativas resulta preciso modificar los mencionados acuerdos en los términos que se determinan en la parte dispositiva.

Por ello, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar el dispositivo Primero de la Resolución de Alcaldía nº. 3358 de 2 de Diciembre de 2024, en la forma siguiente:

- Se modifica la persona titular de las delegaciones de las Área de Administración General y Económica y de los Servicios de Contratación, Economía, Hacienda y Transparencia y Fiestas Mayores, por D. Jorge Barrera García.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el art. 114 del ROF, las delegaciones modificadas en el apartado precedente requerirán de la aceptación por los delegados respectivos. No obstante, se entenderá aceptada tácitamente si en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación de la misma, aquel no hiciera manifestación expresa ante esta Alcaldía de su no aceptación.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el apartado 2º del art. 44 del ROF, la presente resolución surtirá efecto desde el día de la fecha, sin perjuicio de su notificación a los delegatarios y su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de lo expuesto, se someterá a la consideración del Pleno, en la próxima sesión que celebre, la adaptación de la denominación del cargo

Jorge Barrera García (A. de P.)
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Fecha Firma: 2025/08/25
HASH: 91b2c6d07c32ae45d8313263a4c



Cód. Verificación: TXJWLD7C2HTF76JDE5D37LT
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





modificado para posibilitar la identidad exacta de aquel con el determinado en la presente resolución.

QUINTO.- Dese cuenta asimismo al Pleno en la primera sesión que celebre.”

En Bienes, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

